

Términos y condiciones

Concurso ACTIVIDAD Caravanas TripleMAX

PRIMERO: ACEPTACIÓN

La participación en la actividad promocional implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la actividad tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la actividad demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para quienes decidan participar y cumplan con los requisitos aquí dispuestos (en adelante los “Participantes” o “Participantes Ganadores” cuando aplique).

La compañía responsable de esta actividad, de acuerdo con el numeral segundo del presente documento, se reserva el derecho a modificar parcial o totalmente los presentes Términos y Condiciones, sin necesidad de notificación previa a los participantes. En todo caso, Essity, pondrá a disposición de los participantes las modificaciones a la actividad en los mismos canales y cantidades que los Términos y Condiciones iniciales.

SEGUNDO: RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Productos Familia S.A (en adelante Essity), como responsable y organizador invita a participar en la actividad Caravanas TripleMAX (en adelante la “Actividad”), de acuerdo con la información, condiciones, requisitos y limitaciones, que se detallan en el presente documento.

TERCERO: VIGENCIA

La Actividad estará vigente del 03 de junio de 2024 al 02 de julio de 2024 en diferentes ciudades Ecuador, en las siguientes fechas:

- En la ciudad de Cuenca, los días 03, 04, 05, 15, 16, 17, 27, 28 y 29 de junio de 2024, entre las 7:00 a.m. y las 4:00 p.m.
- En la ciudad de Guayaquil, los días 06, 07, 08, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 30 de junio de 2024, y 01 y 02 de julio de 2024 entre las 7:00 a.m. y las 4:00 p.m.
- En la ciudad de Manta, los días 09, 10, 11, 21, 22 y 23 de junio de 2024 entre las 7:00 a.m. y las 4:00 p.m.
- En la ciudad de Santo Domingo, los días 03, 04, 05, 21, 22 y 23 de junio de 2024, entre las 7:00 a.m. y las 4:00 p.m.
- En la ciudad de Quito, los días 06, 07, 08, 18, 19, 20, 24, 25 y 26 de junio de 2024, entre las 7:00 a.m. y las 4:00 p.m.
- En la ciudad de Ibarra, los días 09, 10, 11, 15, 16, 17, 27, 28 y 29 de junio de 2024, entre las 7:00 a.m. y las 4:00 p.m.
- En la ciudad de Ambato, los días 12, 13, 14, 30 de junio de 2024, y 01 y 02 de julio de 2024, entre las 7:00 a.m. y las 4:00 p.m.

Durante todo el término de la Actividad, los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral quinto y demás establecidos en el presente documento.

CUARTO: TERRITORIO Y MEDIO O CANAL

La Actividad se realizará en Ecuador a través de https://cloud.digital.grupofamilia.com/Familia_EC_Concurso_Triple_Max_Mayo_2024

QUINTO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los requisitos que deberán cumplir los participantes en la Actividad son los siguientes:

1. Los participantes deberán tener la mayoría de edad +18.
2. Cumplir con la mecánica y las condiciones de la Actividad.
3. Los participantes deben residir en Ecuador, en las ciudades de Cuenca, Guayaquil, Manta, Santo Domingo, Quito, Ibarra o Ambato.

4. Los Participantes declaran conocer y aceptar que la participación en la Actividad y la entrega de los premios se encuentra sujeta al cabal cumplimiento de todos los Requisitos descritos en el presente documento. Por tanto, los participantes se comprometen a cumplir dichos requisitos sin condicionamiento alguno y entienden que de no hacerlo no podrán concursar, ni recibir los premios.

Quedan expresamente excluidos e inhabilitados para participar de la Actividad las siguientes personas:

1. Los trabajadores o colaboradores de Essity sus compañías asociadas, afiliadas, subsidiarias, o que pertenezcan al mismo grupo empresarial.
2. Los trabajadores de la agencia de publicidad vinculada a esta actividad.
3. Los distribuidores y/o trabajadores de los distribuidores de Essity
4. Menores de edad.
5. Revendedores de los productos de Essity
6. Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación de estos términos y condiciones.
7. Los parientes directos de las personas señaladas anteriormente, entendiendo por ellos a los padres, hijos, hermanos, convivencia civil y cónyuge.

SEXTO: MÉCANICA DE LA ACTIVIDAD

Los participantes deberán:

1. ingresar a https://cloud.digital.grupofamilia.com/Familia_EC_Concurso_Triple_Max_Mayo_2024
2. Registrar sus datos personales y contestar la pregunta que se encuentra en el formulario de inscripción.

Si el participante no cumple con alguno de los requisitos determinados en el presente numeral, no se tendrá en cuenta su participación en el concurso.

La participación sólo será válida a través de https://cloud.digital.grupofamilia.com/Familia_EC_Concurso_Triple_Max_Mayo_2024

SÉPTIMO: MÉTODO DE SELECCIÓN DEL GANADOR

Tendremos 25 ganadores, que serán elegidos al azar con ayuda de una herramienta.

OCTAVO: DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL PREMIO

Cada ganador obtendrá (1) año gratis de Papel Higiénico Familia® TripleMax. El premio está calculado para (1) persona, no para la familia completa.

Se entregará la cantidad referente prq (1) persona, que será equivalente a 6 bultos de Papel Higiénico Familia® TripleMax x6.

El premio no será entregado fuera del territorio Ecuador , pues la Actividad no aplica para envíos internacionales.

El premio objeto de la Actividad no podrá ser modificado, ni será redimible en efectivo.

Essity no será responsable por la calidad e idoneidad de los productos que no sean de sus marcas o de sus compañías afiliadas y cualquier reclamación o queja frente a estos deberá tramitarse directamente con el productor.

Los Premios estarán sujetos a disponibilidad que Essity posea en inventario al momento de la entrega. Essity se reserva el derecho de sustituir el o los Premios por uno de similar valor y modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento, informando a los participantes.

Essity no asumirá costos distintos a los aquí expresados; en tal sentido, Essity solo asumirá el premio y los gastos de envío.

NOVENO: ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores deberán confirmar sus datos (nombre completo, correo electrónico, cédula de ciudadanía y dirección) por medio de correo electrónico, dentro del día hábil siguiente a la comunicación con Essity. Si pasado el mencionado término el premio no es reclamado, se contactará al siguiente ganador.

DÉCIMO: GASTOS QUE DEBE ASUMIR EL CONSUMIDOR

Los gastos del Premio y de envío al destino serán asumidos por Essity. Si el producto llega al estipulado destino final y luego de esto, existen otros gastos de otros envíos, estos deberán ser asumido por el Participante Ganador. Así mismo,

Essity, no asumirá impuestos o costos adicionales a los descritos, por lo que cualquier gasto adicional será asumido por el Participante Ganador.

UNDÉCIMO: AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

Essity informa que con el diligenciamiento de los datos, el participante está autorizando el tratamiento de los mismos. Nuestra política de privacidad está disponible en www.familia.com.ec y www.pequenin.co.ec Essity usará tu nombre, número de cédula, teléfono celular/fijo, y correo electrónico para comunicarnos en caso de que seas el ganador de esta Actividad. Si aceptas dar a Essity tu autorización para procesar tus datos, tendrás derecho a conocer, actualizar y rectificar tus datos personales; a solicitar prueba de esta autorización; a ser informado sobre el tratamiento que Essity ha dado a tus datos personales; a presentar consultas o quejas, o a cancelar tu suscripción en cualquier momento, enviando un correo electrónico a [\[cumplimiento.gf@essity.com\]](mailto:[cumplimiento.gf@essity.com]) o por correo certificado a Productos Familia S.A

DÉCIMO SEGUNDO: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMÁGEN

Con el hecho de participar en la actividad, los Participantes Ganadores aceptan y autorizan que su nombre y sus imágenes aparezcan en las publicaciones y demás material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante la Actividad o una vez este finalice, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos.

Essity tienen el derecho de anular o descalificar cualquier material que considere que no cumple con las reglas de la Actividad. Se procederá de la misma manera con el material que no tenga relación con la mecánica de la Actividad, que considere no apto o atente contra los valores de la marca.

En caso de tener dudas o deseo de recibir más información, los Participantes se podrán comunicar a la línea de servicio y atención al cliente de la marca Familia ® a través del número 1800203040.

DÉCIMO TERCERO: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Essity (ni sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales y representantes) no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que puedan sufrir los Participantes –

Participantes Ganadores o terceros, sobre sus personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Actividad o el disfrute del Premio.

De igual forma, Essity no será responsable por la calidad e idoneidad de los productos que no sean de sus marcas o de sus compañías afiliadas.

Essity tampoco será responsable por los daños derivados de errores humanos, acciones deliberadas de terceros o hechos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Actividad.

El Participante Ganador asume la totalidad de la responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pueda sufrir en el proceso de reclamación del Premio y uso o disfrute del mismo, y por tanto, libera de responsabilidad a Essity por todo concepto.

En consecuencia, los Participantes renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios que, en contra de Essity, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, pueda impetrar, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.

Los Participantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en las redes sociales que atente contra la moral y las buenas costumbres, que denigre a terceros o a Essity y sus marcas. Essity no asume ninguna responsabilidad frente a eventuales comentarios de terceros.

Sin perjuicio de lo dicho en el presente apartado, es claro que, en aplicación del régimen de protección del consumidor, Essity actuará de forma diligente, para evitar situaciones adversas al Participante, sin embargo, también resulta claro que, a pesar de dicha diligencia, pueden acaecer riesgos que no están bajo el control de Essity y dichos riesgos son asumidos por el Representante Legal del Participante y el Participante.

DÉCIMO CUARTO: JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de la Actividad se genere entre los Participantes y Essity será regida en total sujeción a las leyes de Ecuador.

DÉCIMO QUINTO: OTRAS CONSIDERACIONES



Essity tienen el derecho de anular o descalificar cualquier material que considere que no cumple con las reglas de la Actividad. Asimismo, procederá con el material que no tenga relación con la mecánica de la Actividad, que considere no apto o atente contra los valores de la marca.

En caso de tener dudas o deseo de recibir más información, los Participantes se podrán comunicar a la línea de servicio y atención al cliente de la marca Familia ® a través del número 1800203040.

Vicepresidencial Legal CGA. Abril de 2023.